INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO Y CORRECTIVA DEL LLAMADO A LPN N° 02/2017
PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"

1- **Planilla comparativa de precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS

		OFERENTE	
		SERVICIO MECANICO MULTIMARCAS (Taller Unión)	
	Descripcion	Unitario	Total
1	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos y Maquinarias	1.009.957.530	1.009.957.530
TOTAL			**1.009.957.530**

2- Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros de la empresa **SERVICIO MECANICO MULTIMARCAS (Taller Unión),** exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, siendo como sigue:

	SERVICIO MECANICO MULTIMARCAS (Taller Unión)
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I. y demás documentos del Oferente	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* (2013,2014 y 2015).	**Calificación: 47,31** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014 y 2015).*	**Calificación: 0,008** CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013,2014 y 2015).*	**Calificación: 1,71** CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, así como también las cartas de referencia de clientes de la empresa. Se exigirá que el oferente, cuente con el personal técnico capacitado para ejecutar el contrato, demostrable con Certificados de Capacitación de por lo menos 6 (seis) de sus funcionarios. Se exigirá una antigüedad mínima de 10 (diez) años como empresa y 10 (diez) años trabajando en el rubro de talleres de vehículos.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
IMFRAESTRUCTURA	
El oferente deberá contar con instalaciones adecuadas para realizar el servicio ofertado, locales con la debida habilitación para trabajar.	CUMPLE
MARGEN DE PREFERENCIA PARA PROD. NACIONALES	
Margen de Preferencia de apoyo a la Producción y Empleo Nacional	CUMPLE

Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* ***Corroborados en SINARH***	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **Propietario:** *Aldo Bogado Casco* No Aparece en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem c	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo I, Ítem h	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS** a la empresa SERVICIO MECÁNICO MULTIMARCAS (Taller Unión), bajo la modalidad de Contrato Abierto con los siguientes montos:

Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias

Monto Máximo Consignado: 1.009.957.530.-

Monto Mínimo Consignado: 504.978.765.-

Por presentar la única oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, según la PLANILLA DE PRECIOS adjunta a la presente.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC Gobernación del V DPTO Caaguazú

CP. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

Abog. Raúl Vera
Secretario General